

**UNA-CO-EDECA-AOCE-009-2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 09-2025**

Acta de la sesión extraordinaria número nueve, realizada por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales, el veintiséis de setiembre del dos mil veinticinco a las dos y cincuenta y nueve de la tarde, presidida por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, presidente a.i. del Consejo de Unidad Académica, de manera virtual.

Miembros presentes: M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, presidente a.i., desde la oficina de la Decanatura; M.Sc. María Álvarez Jiménez, Representante Académica, desde su casa de habitación en San Rafael de Alajuela; MAP. Karla Vetrani Chavarría, Representante Académica, desde carretera por El Coyol hacia San Ramón; Srita. Ysayana Lagos Sequeira, Representante Estudiantil, desde su casa de habitación en Santo Domingo de Heredia; M.Sc. Alejandra Gamboa Jiménez, Representante Académica Suplente, desde el Laboratorio de Análisis Ambiental; y la Mag. Dayanne Murillo Ugalde, Representante Administrativa, desde la oficina de la Escuela de Ciencias Ambientales.

Miembros ausentes con excusa: M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, Representante Académico.

Secretaria de actas: Licda. Kattia González Guevara, desde la oficina de la Escuela de Ciencias Ambientales.

ORDEN DEL DÍA**ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA****ARTÍCULO II. CASO AYUDA A TERCEROS PARA RYAN CHONG MORA, CÉDULA 604500381, DEL FONDO SOLIDARIO DE LA EDECA.****ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, expresa: Bueno, ¡buenas tardes! Bienvenidas, sí puedo decir bienvenidas a todas a una convocatoria más del Consejo extraordinario de la Escuela de Ciencias Ambientales. Estamos ante la convocatoria extraordinaria Nº09-2025. Estamos de manera virtual sesionando para un único tema. Vamos a corroborar el cuórum que hay presente para poder sesionar. Está María Álvarez Jiménez, Karla Vetrani Chavarría. Ronny no estaría, Alejandra Gamboa Jiménez, don Jesús no estaría, Dayanne y Ysayana Lagos Sequeira. Estamos seis, ¿no? Ok, perfecto, tenemos cuórum suficiente para poder sesionar. Pasaríamos a otorgar un pequeño instante para que cada uno me diga dónde está teniendo la convocatoria. Por favor, Karla, arrancamos con usted.

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: Carretera por El Coyol hacia San Ramón.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, consulta: ¡Gracias! ¿Dayanne?

La Mag. Dayanne Murillo Ugalde, comenta: En la Escuela de Ciencias Ambientales.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, consulta: ¡Gracias! ¿Alejandra?

La M.Sc. Alejandra Gamboa Jiménez, comenta: Laboratorio de Análisis Ambiental.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, consulta: ¡Gracias, Ale! ¿María?

La M.Sc. María Álvarez Jiménez, comenta: En Alajuela, en San Rafael y en mi casa.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, consulta: Perfecto, y Ysayana, ¿usted?

La Srita. Ysayana Lagos Sequeira, comenta: En mi casa, en Santo Domingo de Heredia.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: ¡Gracias! Ok, pasaremos ahora a dar lectura al orden del día. Hoy es viernes 26 de septiembre del 2025 y son las 2:59p.m. En el orden del día tenemos artículo I, aprobación del orden del día, y artículo II, caso de ayuda a terceros para Ryan Chong, cédula 604500381, del Fondo Solidario de la EDECA. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme del orden del día. Seríamos seis votos, decisión firme y unánime. ¡Gracias!

CONSIDERANDO:

- Que todos miembros del órgano están de acuerdo en aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria N°09-2025.

VOTAN A FAVOR: 6

TOTAL: Seis votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09-2025
DEL 26 DE SETIEMBRE DEL 2025.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO II. CASO AYUDA A TERCEROS PARA RYAN CHONG MORA, CÉDULA 604500381, DEL FONDO SOLIDARIO DE LA EDECA.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al único tema, que es el tema del caso de ayudas a terceros de Ryan Chong y procedo a explicar un poco o contextualizar el porqué otorgar esta ayuda a terceros a Ryan. En primera instancia, Ryan fue un caso que analizamos en el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales en días anteriores, en el cual se le otorgó la posibilidad de matricular un curso por tutoría, el cual es un curso que es el antepenúltimo para concluir el plan de estudios en Ingeniería en Gestión Ambiental y sólo le falta concluir después de este la práctica profesional supervisada. Es el curso de Aguas Residuales, razón por la

cual en el mes de setiembre, inicios de setiembre, es un estudiante becado que en su momento se le hizo esta excepción porque presentó una justificación válida de acuerdo a la normativa institucional, y sobre todo el reglamento del proceso de enseñanza-aprendizaje para poder justificar la apertura de un curso por tutoría. Dichoasamente un profesor de la Escuela de Ambientales se ofreció a otorgarlo de manera ad honorem, ofrecerlo de manera ad honorem en el mes de setiembre por diversas razones, principalmente porque no cumple con el requisito de los nueve créditos mínimos para poder mantener su condición de becado. Bienestar Estudiantil le comunica a Ryan que le suspenden la beca y esto lo deja en una situación socioeconómica difícil para poder mantenerse tanto en el curso que está llevando por tutoría en la Escuela de Ambientales, como otros tres cursos optativos que ya había matriculado en el OVSICORI y en la Escuela de Ciencias Ambientales. Razón por la cual Bryan se enfrenta a la posibilidad de tener que desertar o retirar de manera justificada el curso y por lo cual no cumpliría con el principio que habíamos tratado de resguardar en consejos anteriores. Razón por la cual el día de hoy nos dimos a la tarea de analizar su caso y valorar la posibilidad, debido a que ya no es factible que continúe con la beca, tratar de otorgarle o de aprobarle un fondo mediante ayudas a terceros del Fondo Solidario de la Escuela de Ciencias Ambientales, con la intención de apoyarlo económicoamente a Ryan para que pueda quedarse y concluir sus cursos de buena manera en este II Ciclo 2025, y además pueda colaborar puntualmente en algunas actividades que la escuela requiere. En este caso puntual sería una ayuda por trescientos veinte mil colones para que colabore en dos proyectos concretos, uno que es el proyecto de acreditación, de autoevaluación, acreditación de autoevaluación de la carrera, bueno, este es general, ¿verdad? Tanto de la carrera de Ingeniería y Gestión Ambiental como de la carrera de Forestales, Ingeniería y Gestión Forestal, perdón, Ingeniería en, ¿cómo se llama? En Forestales, ¿verdad? En Ciencias Forestales. Y también que colabore con acciones puntuales en la actividad académica rediseño del plan de estudios de la carrera de Ingeniería y Gestión Ambiental, ahí le estaríamos otorgando la ejecución de varias actividades para que nos pueda colaborar en estos tres meses, no, ayude a la Escuela integralmente en estas dos actividades pero también pueda solventar su situación socioeconómica para que pueda concluir los cursos de buena manera. Explicado esto de manera muy general, es la justificación que valida el proceder a aprobar esta ayuda a terceros del Fondo Solidario de la Escuela para Ryan Chong. No sé si alguien más quiere agregar algo, ¿no? ¿Fue suficiente la contextualización? Entonces sino hay más comentarios sometería a votación aprobar esta ayuda a terceros para Ryan. Sírvanse a levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían seis votos, decisión firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada al Consejo Académico para aprobar una ayuda a terceros por ₡105.000,00 mensual, para el estudiante Ryan Chong Mora, cédula 604500381, por medio del Fondo Solidario de la Administración de la Escuela de Ciencias Ambientales FS0021-0000, de setiembre a noviembre de 2025.
2. Que el estudiante colaborara en los proyectos 0033-24 Fortalecimiento de las carreras de la Escuela de Ciencias Ambientales mediante la autoevaluación y la mejora continua y en el proyecto 0388-24 Rediseño del Plan de Estudios de Ingeniería en Gestión Ambiental, colaborando en actividades y evidencias requeridas para los compromisos de mejora.

3. Que esta solicitud se realiza en base a la circular UNA-OTVE-CIRC-003-2024, en apego al artículo 36 del Reglamento de la vinculación externa remunerada, la cooperación externa y la relación con la Fundauna, se contempla como reinversión para la innovación del ARES-VER, la ayuda económica de estudiantes.
4. El Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con la FUNDAUNA, publicado en la Gaceta Ordinaria N°06-2025 del 12 de setiembre de 2025, en su artículo 62 de la participación de los estudiantes en las acciones de relaciones externas universitarios VER y AC y AlyCE, indica que los estudiantes tendrán derecho a recibir ayudas económicas y las circulares UNA-OTVE-CIRC-005-2023, UNA-FUNDAUNA-CIRC-022-2023, las cuales hacen referencia a la mejora y simplificación de trámites para el nombramiento de estudiantes.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AYUDA ECONÓMICA DE ¢ 105.000.00, MENSUAL, DE SETIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2025, POR MEDIO DEL FONDO SOLIDARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES FS0021-0000, PARA EL ESTUDIANTE RYAN CHONG MORA, CÉDULA 604500381, QUIEN COLABORARA EN ACTIVIDADES Y RECOLECCION DE EVIDENCIAS REQUERIDAS PARA LOS COMPROMISOS DE MEJORA DE LOS PROYECTOS 0033-24 FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES MEDIANTE LA AUTOEVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA Y EN EL PROYECTO 0388-24 REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL.
- B. COMUNICAR A LA FUNDAUNA QUE LA CUENTA DEL ESTUDIANTE RYAN CHONG MORA, CÉDULA 604500381, CUENTA IBAN CR56015115920010041538, DEL BANCO DE NACIONAL DE COSTA RICA (BN).

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, expresa: ¡Muchas gracias y eso sería todo! Una sesión rápida hoy, ¡buenas tardes y que la pasen muy bien! Gracias por colaborar con una sesión más del Consejo.

Se cierra la sesión a la 3:05 p.m.

Escuela de Ciencias Ambientales

ktgg